DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 14453
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2020ER2330
RADICADO IDIGER 2020ER2803

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** José Manuel Escolar
CAT	15	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	19/02/2020	**HORA:**	15:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 163B No. 45-32	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1:103313.49 Y_1:116523.95		
BARRIO CATASTRAL:	Britalia	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			600m²		
UPZ:	18-Britalia	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			60		
LOCALIDAD:	11-Suba	**FAMILIAS**	20	**ADULTOS**	40	**MENORES**	20
CHIP:	AAA0118EONN	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA:	5900m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-37092		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Actividad de la construcción / Asentamientos propios

6. ANTECEDENTES

El predio se encuentra en la Calle 163B No. 45-32 del Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por movimientos en masa y "Amenaza de Inundación" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados respectivamente por las resoluciones 1483 de 2019 y 1060 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, no presenta categorización de amenaza por movimiento en masa ni por inundación por desbordamiento.

En atención a solicitudes radicadas anteriormente, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Calle 163B No. 45-32, relacionados a continuación:

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio de la Calle 163B No. 45-32

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-8070	19 de marzo de 2015
DI-9246	25 de mayo de 2016

Las visitas realizadas por el IDIGER se atienden por la preocupación de la comunidad a afectaciones identificadas en el semisótano, portería y zonas comunes del Conjunto Residencial La Esperanza. Los daños identificados corresponden a fisuras localizadas en muros de mampostería no estructural en el cerramiento, depósito de almacenamiento y portería, y hundimientos en el contrapiso del semisótano. Asimismo, se identificaron humedades y deterioro de acabados en varios puntos del parqueadero.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Los daños identificados en las visitas realizadas se asocian principalmente a asentamientos propios de las edificaciones y a posibles procesos de succión y acción radicular causados por los individuos arbóreos que se encuentran en las zonas verdes colindantes. Cabe resaltar que se concluye que no hay compromiso en la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones ubicadas en el predio.

Se recomienda a los responsables del predio llevar a cabo estudios que determinen el desempeño de las edificaciones del predio, realizar mantenimiento de las afectaciones identificadas y realizar una inspección de las redes hidráulicas. Asimismo, se recomienda a la Secretaría Distrital de Ambiente analizar el comportamiento de los individuos arbóreos del sector.

7. LOCALIZACIÓN

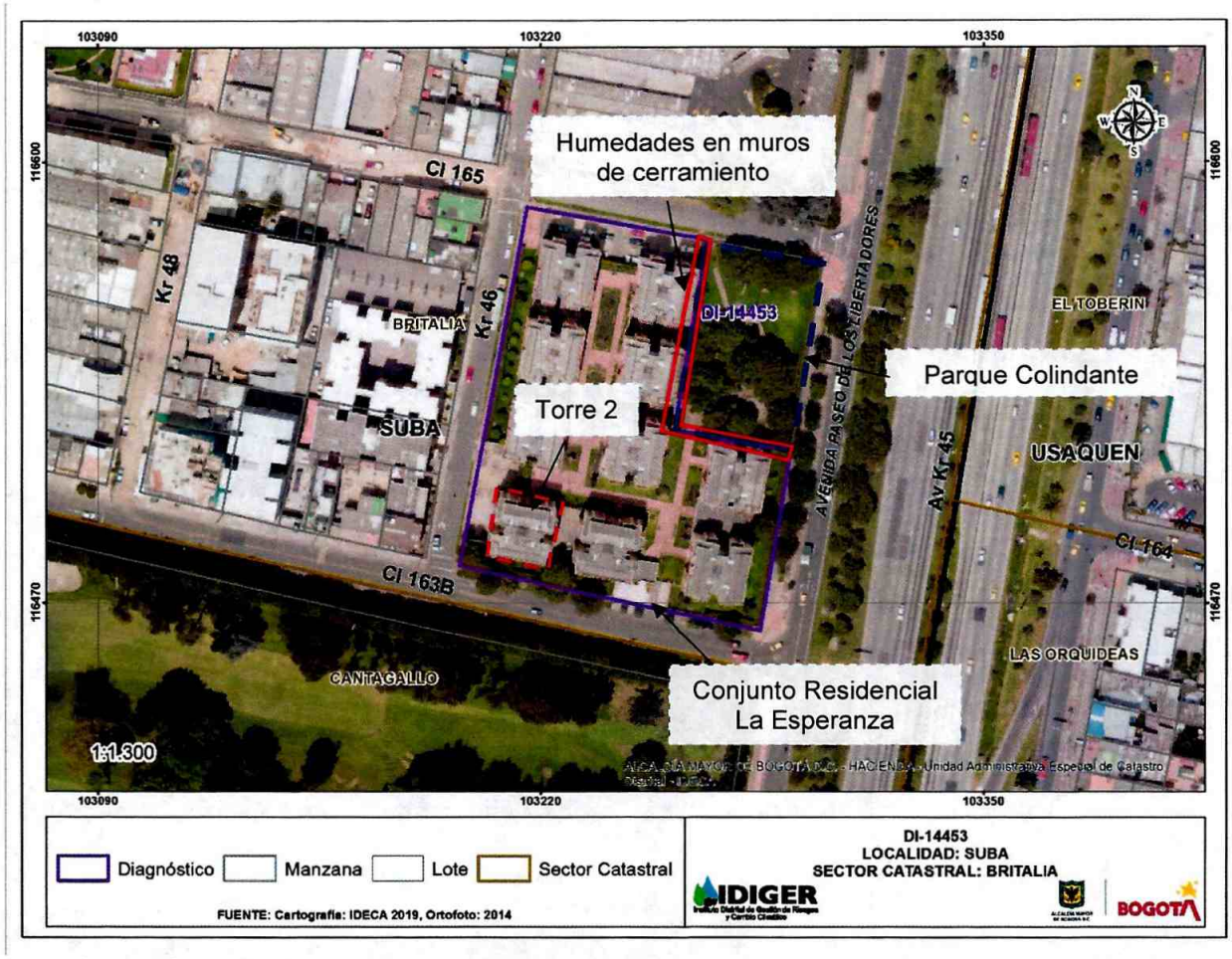


Imagen 1. Localización del predio objeto de inspección visual en el Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado de la referencia, el día 19 de enero de 2020, Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realiza nuevamente visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Calle 163B No. 45-32, en el Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba, debido a daños asociados a asentamientos propios de la estructura. Se encuentra una zona de terreno plano, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible). En el predio se emplazan diez (10) torres de seis (6) niveles construidas hace aproximadamente treinta (30) años bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado, losa de entrepiso aligerada en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento, el predio cuenta con un semisótano de parqueaderos bajo las torres y una plataforma de parqueaderos de un (1) nivel construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado y losa de entrepiso aligerada en concreto reforzado (ver fotografías 1 y 2). La visita fue atendida por la comunidad, quienes manifiestan preocupación por afectaciones y la sensación de movimiento en la estructura, especialmente en la Torre 2. Se permite el acceso a la portería del predio, el semisótano, zonas comunes y los apartamentos 104 y 402 de la torre 2 del predio.

De acuerdo con los daños identificados en las visitas realizas por el IDIGER se evidencia que, las fisuras localizadas en la portería y reportadas en el DI-9246 fueron reparadas, sin embargo, se presentan nuevos daños en la zona de la escalera que comunica con el semisótano, correspondientes a fisuras de tendencia diagonal y horizontal de aproximadamente 1mm de abertura y 2m de longitud (ver fotografía 3).

Al ingresar al semisótano, se observa que las grietas y hundimientos en la placa de contrapiso persisten; cabe resaltar que, se evidencian asentamientos de hasta aproximadamente 15cm en las torres 2, 5 y 6 (ver fotografías 4 a 6). Dichos asentamientos han generado que la junta de dilatación entre la Torre 2 y la plataforma de parqueaderos aumente en su abertura, llegando a los 20mm aproximadamente (ver fotografía 7). Es posible identificar que aunque se han realizado reparaciones a los daños observados en visitas realizadas por el IDIGER en los muros de cerramiento del costado norte del semisótano, aún se evidencian fisuras de tendencia escalonada y horizontal que no superan los 2mm de abertura ni una longitud de 3m (ver fotografías 8 y 9). En varios puntos del muro de cerramiento en el costado sur y occidental del parque colindante se presentan humedades que han afectado los acabados de este (ver fotografías 10 y 11).

Conforme a lo manifestado por la comunidad, los cuales indican que en los últimos años se ha tenido la sensación de oscilación en la edificación sin razón alguna, se realiza inspección a la Torre 2 del Conjunto Residencial La Esperanza. Durante el recorrido se ingresa al apartamento 104 y 402, donde se identifican daños en los acabados de los antepechos del costado norte debido a humedades, y fisuras de tendencia diagonal y vertical en muros no estructurales que no superan el milímetro de abertura ni 1.5m de longitud (ver fotografías 12 a 16). Al exterior de la Torre 2 se evidencia que se han reparado los daños reportados en el DI-9246 en los antepechos de la entrada (ver fotografía 17). Cabe resaltar que, en general la estructura presenta buen estado de conservación y que en el momento de la inspección evidencian movimientos o oscilaciones.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

3

POSIBLES CAUSAS

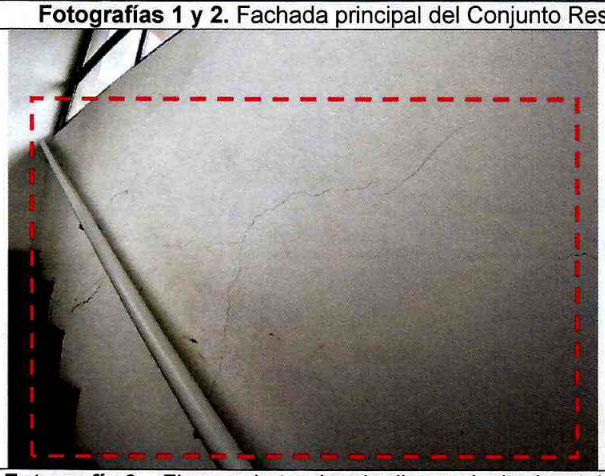
- Es posible que las afectaciones identificadas en el predio de la Calle 163B No. 45-32, en el Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba, estén asociadas a asentamientos propios de las edificaciones, problemas de drenaje del agua, impermeabilización en los muros de cerramiento y/o deficiencias constructivas.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografías 1 y 2. Fachada principal del Conjunto Residencial La Esperanza ubicado en la Calle 163B No. 45-32



Fotografía 3. Fisuras de tendencia diagonal y horizontal de aproximadamente 1mm de abertura y 2m de longitud



Fotografía 4. Grietas de aproximadamente 2mm de abertura y 2m de longitud en placa de contrapiso.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Asentamiento de hasta aproximadamente 15cm en Torre 5 del Conjunto Residencial La Esperanza



Fotografía 6. Asentamiento de hasta aproximadamente 10cm en Torre 6 del Conjunto Residencial La Esperanza.



Fotografía 7. Abertura de la junta de dilatación entre plataforma y Torre 2 de hasta 2cm.



Fotografía 8. Fisura de tendencia escalonada de aproximadamente 2mm de abertura y 1.80m de longitud.



Fotografía 9. Fisura de tendencia escalonada y horizontal de aproximadamente 2mm de abertura y 3m de longitud.



Fotografía 10. Humedades en muro de cerramiento del costado sur del parque colindante.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 11. Humedades en muro de cerramiento del costado occidental del parque colindante.



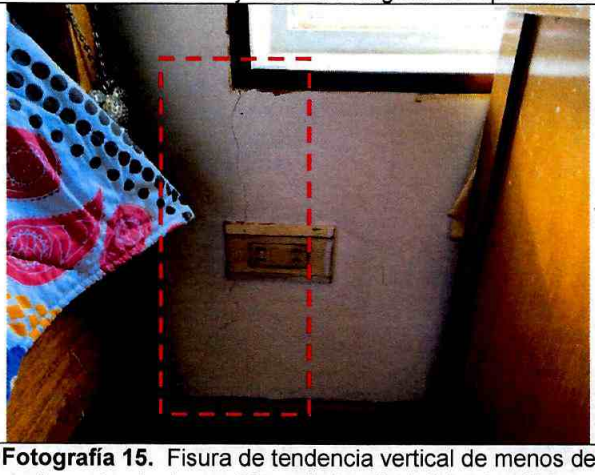
Fotografía 12. Daños en acabados del antepecho en el costado norte del apartamento 104.



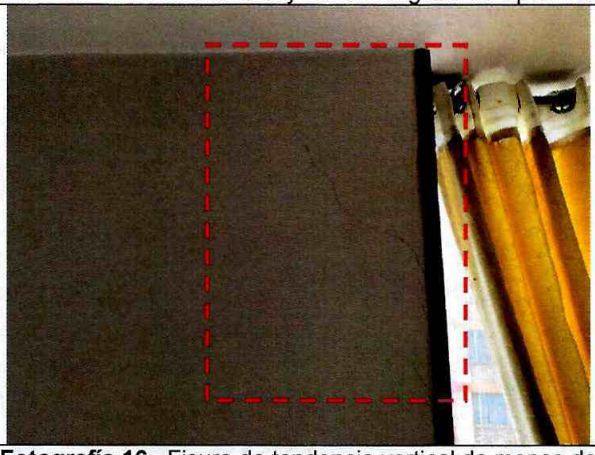
Fotografía 13. Fisura de tendencia escalonada de menos de 1mm de abertura y 50cm de longitud del apto. 104.



Fotografía 14. Fisura de tendencia horizontal y vertical de menos de 1mm de abertura y 2m de longitud del apto. 402.



Fotografía 15. Fisura de tendencia vertical de menos de 1mm de abertura y 50cm de longitud del apto. 402.



Fotografía 16. Fisura de tendencia vertical de menos de 1mm de abertura y 60cm de longitud del apto. 402.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 17. Reparación de antepechos en la entrada de la Torre 2.

10. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 163B No. 45-32	Mirella Molina	Edificación	Residencial	6	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS

Aumento de los daños observados en el Conjunto Residencial La Esperanza, ubicado en el predio de la Calle 163B No. 45-32, y la posible manifestación de daños en otros puntos en los que no se encontraron afectaciones en el momento de la inspección visual.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del predio de la Calle 163B No. 45-32, en el Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba. La inspección se realiza el día 19 de febrero de 2020.
- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones del Conjunto Residencial La Esperanza ubicada en el predio de la Calle 163B No. 45-32, del Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las condiciones identificadas. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- En la inspección visual realizada, no es posible determinar con certeza las causas que han generado la sensación de oscilación de las edificaciones en el predio evaluado del Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba.

14. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o habitantes de las edificaciones emplazadas en la Calle 163B No. 45-32, en el Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba, realizar las acciones pertinentes al mantenimiento y/o mejoramiento de las edificaciones allí existentes. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- Al responsable y/o habitantes de las edificaciones emplazadas en la Calle 163B No. 45-32, en el Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba, en el caso de querer establecer con mayor detalle las causas de las afectaciones y sensaciones de oscilación presentadas en el inmueble, se recomienda adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice la patología y vulnerabilidad estructural, de tal forma que permita establecer las causas y aplicar las acciones requeridas que se deriven de estos estudios.
- A los responsables y/o habitantes del predio ubicado en la Calle 163B No. 45-32, en el Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba, implementar adecuadas medidas del manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial provenientes de las zonas verdes colindantes que puedan estar afectando la estructura de contención del semisótano de parqueaderos en el predio. Asimismo, realizar una inspección de las redes hidráulicas con el acompañamiento de personal idóneo, con el fin de determinar si hay posibles fugas de agua que estén generando humedades en los parqueaderos.
- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia implementar las acciones de seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, esto con el fin de garantizar la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil. *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071